



Consejo de Seguridad

Distr. general
3 de septiembre de 2021
Español
Original: inglés

Carta de fecha 30 de agosto de 2021 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Secretario General

En la resolución [2551 \(2020\)](#), el Consejo de Seguridad solicitó al Secretario General que, a más tardar el 15 de septiembre de 2021, le presentara una evaluación técnica de la capacidad de Somalia para la gestión de armas y municiones que incluyera recomendaciones a fin de mejorarla.

A pesar de las consultas celebradas entre la Secretaría y las autoridades somalíes, que se encontraban en Nueva York y Mogadiscio respectivamente, no ha sido posible realizar la evaluación técnica en el plazo solicitado.

Debido al carácter de esta evaluación técnica, que requiere inspecciones físicas de las armerías y otros elementos de gestión de armas y municiones, las consultas a distancia no resultaron adecuadas. Por consiguiente, deseo proponer que la evaluación técnica se aplase a una fecha posterior, que determinaría el Consejo de Seguridad.

Le agradecería que tuviera a bien señalar este asunto a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) António Guterres

